

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCVII

PACHUCA DE SOTO, SEPBRE, 10. DE 1964

— NUM. 33

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO FEDERAL

## SUMARIO :

5-3882

DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS  
Y COLONIZACION

DIRECCION DE TIERRAS Y AGUAS

México, D. F., a 6 de agosto de 1954.

C. Representante del poblado  
San Antonio,

C. Presidente Municipal de  
Tepehuacán de Guerrero, Hgo.

La Delegación Agraria en aquella Entidad, cumplimentando lo dispuesto en la circular número 23 del 22 de diciembre de 1943, turnó a estas oficinas el expediente original relativo al poblado de SAN ANTONIO, Municipio de Tepehuacán, de ese Estado, correspondiente a la dotación provisional que se hizo a los vecinos de dicho lugar, afectando a sus mismos terrenos comunales.

Como la tramitación de dicho expediente está fuera de las normas legales que establecen las Leyes sobre la materia, le manifiesto que en los términos del artículo 306 del Código Agrario en vigor, con esta fecha queda iniciado ante la Oficina de Tierras de esta Dirección, el expediente para la confirmación de derechos sobre bienes comunales a los campesinos de ese lugar.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 307 del Código Agrario en vigor, con el presente se le remiten tres tantos del modelo para acta de elección de representantes comunales del lugar, los cuales deberán ser requisitados en Asamblea General de campesinos interesados, asentando los nombres de los vecinos que resulten electos como propietario y suplente, respectivamente, firmando además la totalidad de asistentes a tal acto, devolviendo dos tantos de la misma a la Oficina de Tierras de esta Dirección, para su conocimiento y registro de rigor.

5-3882.—Se instaura el expediente de confirmación de derechos ejidales al poblado de San Antonio Municipio de Tepehuacán, Hgo.—179.

5-3881.—Se instaura el expediente de confirmación de derechos ejidales al poblado de Acatlajapa, Hgo.—180.

Avisos Judiciales y Diversos.—180 a 182.

Además, es indispensable que remita usted con carácter devolutivo, los títulos y demás documentos originales que obran en su poder y que amparen la propiedad de las tierras que se mencionan, a fin de que la oficina jurídica de este propio Departamento, hecho el estudio de rigor, formule el dictamen sobre su valor legal.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director, ING. ABEL HERNANDEZ CORONADO.—Rúbrica.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, CERTIFICA: que la copia que antecede concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente denominado SAN ANTONIO, Municipio de Tepehuacán, Estado de Hidalgo, y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la ciudad de México, D. F., a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Profr. ARCADIO NOGUERA V.—Rúbrica.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas; todo ello con la mira de romper los vientos y detener las torrenteras.



5-3881

DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS  
Y COLONIZACION

DIRECCION GENERAL DE BIENES  
COMUNALES

México, D. F., a 23 de junio de 1964.

CC. Representantes de la Comunidad  
y demás vecinos de Acatlajapa,

A/C. C. Presidente Municipal  
Tepehuacán de Guerrero, Hgo.

Por acuerdo del C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y de conformidad con lo previsto por el Código Agrario vigente y el artículo 4o. del Reglamento para la tramitación de expedientes de confirmación y titulación de Bienes Comunales, de fecha 6 de enero de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero del mismo año, y tomando en consideración los antecedentes existentes relativos al procedimiento que se siguió en principio y a las promociones que obran al respecto, en relación con la situación que prevalece en el núcleo denominado ACATLAJAPA, Municipio de Tepehuacán de Guerrero, de esa Entidad Federativa, por medio del presente se instaura de oficio el expediente sobre confirmación y titulación de Bienes Comunales.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. MARTIN VERGARA VELAZQUEZ.—Rúbrica.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, CERTIFICA: que la copia que antecede concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente denominado ACATLAJAPA, Mpio. de Tepehuacán de Gro., del Edo. de Hidalgo; y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la ciudad de México, D. F., a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Profr. ARCADIO NOGUERA V.—Rúbrica.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

SECCION DE AVISOS  
JUDICIALES

5-3942

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

SR. BENITO CARBALLO HERNANDEZ.

Donde se encuentre.

C. Juez Primera Instancia este Distrito Judicial ha ordenado por auto de doce mes en curso, con apoyo artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, notificarle para efectos legales consiguientes radicación juicio 11/961, relativo juicio intestamentario a bienes señora María Teresa Hernández Vda. de Carballo, en el cual ha sido declarado heredero, mediante presente edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Sahagún, que se publican Capital Estado el primero, y Ciudad Sahagún, este Distrito, el segundo.

Apan, Hgo., 27 de junio de 1964.—El Secretario, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, julio 4 de 1964.—Recibido, agosto 10 de 1964.

5-3994

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

SRA. EPIFANIA PEDRAZA ALVAREZ.

Donde se encuentre.

Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio necesario promovido su esposo Rafael Trejo Pérez, acuerdo cinco los corrientes emplazo a usted para que dentro de quince días después última publicación Periódico Oficial del Estado, conteste la demanda en su contra con el apercibimiento de Ley, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Este edicto se publica tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos La Región que se edita esta ciudad y Periódico Oficial Estado, Artículo 121 Fracción II Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Tula de Allende, Hgo., a 7 de agosto de 1964.—El Secretario del Juzgado, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 10 de 1964.—Recibido, agosto 12 de 1964.



5-3984

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JOSE MARIA MORENO, promueve Información de Dominio para acreditar que por prescripción a falta Título de Propiedad ha adquirido por esta en posesión de buena fe, por más de 20 años, casa óúm. 217, Calles de Magnolia en esta ciudad. Se hace del conocimiento a personas de igual o mejor derecho que el promovente.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico y Tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., agosto de 1964.—El Actuario, C. ALFONSO ARREOLA TREJO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 11 de 1964.—Recibido, agosto 12 de 1964.

5.4026

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EMILIANO CRUZ CANALES vs. Librado del Valle Chávez, Expediente Núm. 516/963, C. Juez Primero de lo Civil ordenó la venta en pública subasta del inmueble embargado en la diligencia de fecha 6 de abril de 1962 se convocan postores para la primera almoneda de remate del bien embargado, tendrá lugar en el local de este Juzgado a las 13 horas del día 23 de septiembre, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de QUINCE MIL PESOS, avalúo pericial.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de nueve en nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y La Voz de Hidalgo, que se editan en esta ciudad así como en los parajes públicos de costumbre. Convóquese postores para la diligencia.

Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de julio de 1964.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. MAXIMILIANO HERNANDEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 12 de 1964.—Recibido, agosto 15 de 1964.

5-4050

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ELVIRA ESQUIVEL DE GODOY, promovió Información Testimonial Adperpetuam, para declararse le propietaria por prescripción positiva, fracción que perteneció predio rústico denominado CASAS VIEJAS, situado jurisdicción Municipio Nopala, Hgo., empa-

dronado éste fiscalmente nombre Filomeno Romero. Superficie, medidas y linderos en expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 10 de agosto de 1964.—El Secretario, C. IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, agosto 10 de 1964.—Recibido, agosto 15 de 1964.

5.4052

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA ANGELES LOZANO, en jurisdicción voluntaria promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derecho por prescripción, predios SANTA ROSA, MILPA DE LA BARRANCA o LA ESPERANZA, EL LLANO y ZETHO, términos Municipio San Salvador, este Distrito. Se hace saber efecto personas se crean con igual o mejor derecho, háganlo valer legalmente. Presente publicarse dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación, edítase ciudad Pachuca.

Actopan, Hgo., agosto 11 de 1964.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 14 de 1964.—Recibido, agosto 15 de 1964.

5.4060

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FEDERICO MORENO CRUZ, en jurisdicción voluntaria promueve diligencias de Información Adperpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva un predio rústico sin nombre ubicado en el pueblo El Huaxthó, de este Distrito Actopan, Hidalgo, auto admite promoción fecha 18 de julio presente año, ordena publicar lugares públicos de costumbre, edictos dos veces de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y Renovación, publican-se ciudad Pachuca, Hgo., objeto hacer saberlo personas créanse igual o mejor derecho pasen a deducirlo oportunamente. Linderos y colindancias obran expediente respectivo.

Actopan, Hgo., a 13 de agosto de 1964.—El Secretario del Juzgado de 1a. Instancia, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 14 de 1964.—Recibido, agosto 17 de 1964.



5-4070

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

ANGELA JIMENEZ HERNANDEZ, en jurisdicción voluntaria promueve Diligencias Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva un predio rústico denominado EL PUENTE, ubicado pueblo del Rosario, del Municipio de Francisco I. Madero, este Distrito, auto admite promoción fecha 28 de julio presente año, ordena publicar lugares públicos de costumbre edictos dos veces de 7 en 7 días así como Periódicos Oficial del Estado y Renovación, publiquense ciudad Pachuca, Hgo., objeto hacer saberlo personas créanse igual o mejores derechos pasen a deducirlo oportunamente. Linderos y colindancias obran expediente respectivo.

Actopan, Hgo., a 13 de agosto de 1964.—El Secretario del Juzgado de 1a. Instancia, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 14 de 1964.—Recibido, agosto 17 de 1964.

5.4177

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
APAN, HGO.

## E D I C T O

El señor JESUS CORONA ORTIZ, promueve diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, objeto justificar propiedad predio urbano ubicado en la Avenida Lauro L. Méndez, número 19 Oriente, esta ciudad.

Medidas y colindancias constan expediente respectivo, obra Secretaría Juzgado.

Convócanse personas considérense con derecho citado inmueble comparezcan este Juzgado a deducirlo.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial.

Apan, Hgo., a 10. de agosto de 1964.—El Secretario, C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, agosto 8 de 1964.—Recibido, agosto 24 de 1964.

5.4179

JUZGADO CONCILIADOR  
HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

MAXIMILIANO GUERRERO ANGELES, ha promovido este Juzgado una información adperpetuam dominio, objeto decláresele propietario prescripción positiva predio rústico EL ARCO, sito poblado Mamithí, este Municipio. Medidas y colindantes constan escrito inicial expediente. Dicho predio según promo-

vente fue propiedad sucesores Ramón Hernández y está oculto a acción fiscal.

Publíquese este edicto una vez Periódico Oficial Estado y Renovación, Pachuca, efectos artículo 3029 Código Civil.

Huichapan, Hgo., 4 de agosto de 1964.—Testigos Asistencia Juzgado: ADOLFO ALEGRIA L., JOAQUIN CERVANTES.—Rúbricas. 1—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, agosto 18 de 1964.—Recibido, agosto 24 de 1964.

5.4214

NOTARIA PUBLICA NUM. 1  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O :

Por Acta Notarial de fecha 20 de agosto de 1964, se hizo constar la presentación de la señora FRANCISCA CUEVAS VDA. DE REYNOSO y sus hijos Jesús, Teresa, Salvador, Ernestina, Bertha, Mario, Roberto y Olivia, todos Reynoso Cuevas, en su carácter de únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria de Juan Reynoso González. reconociéndose mutuamente sus derechos hereditarios, aceptando el cargo de albacea la señora Francisca Cuevas Vda. de Reynoso que protesta su fiel desempeño, declarando que procederá a formar el Inventario de dicha sucesión.

Procede esta publicación observando lo dispuesto por el Artículo 859 del Procesal Civil vigente.

Pachuca, Hgo., 24 de agosto de 1964.—El Notario Público, LIC. FRANCISCO GIL.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 25 de 1964.—Recibido, agosto 25 de 1964.

5.4246

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## R E M A T E

El 30 de septiembre próximo, a las 12 horas y en el Juzgado Segundo Civil de esta ciudad, tendrá lugar el remate en primera almoneda del rancho de LA PALMA, ubicado en Los Cerritos, Municipio de Huasca de Ocampo, Hgo.; finca embargada en el juicio hipotecario seguido por FRANCISCO W. REGNIER, en contra del señor Manuel Sánchez Salinas; expediente 206/964. Superficie y linderos en el expediente indicado, a disposición de todos los interesados. Sirve de base al remate la cantidad de \$50,000.00 valor fiscal, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma indicada. Se demandan postores.

Para su publicación por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial.

Pachuca, Hgo., 24 de agosto de 1964.—El Actuario, C. ALFONSO ARREOLA TREJO.—Rúbrica. 2—1

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 26 de 1964.—Recibido, agosto, 27 de 1964.